

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE/A UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA DEL EXPEDIENTE DE GRADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

En su sesión de fecha 24 de junio de 2024, la Comisión de Valoración del concurso específico convocado para la provisión del puesto de trabajo referido adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Hacer públicas las puntuaciones obtenidas en la segunda fase del concurso (méritos específicos):

APellidos y Nombre	Puntuación
ANDRADE LÓPEZ, MARÍA TRINIDAD	8
CADENAS DÍAZ, YOLANDA	7
MARTÍN MESA, INÉS MARÍA	7
MÚÑOZ MARTÍNEZ, ANTONIA	6
NARANJO ROMÁN, INMACULADA DOLORES	8

SEGUNDO. La valoración final del concurso, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en los méritos generales y específicos de cada aspirante, queda como sigue:

APellidos y Nombre	Méritos Generales	Méritos Específicos	Total
ANDRADE LÓPEZ, MARÍA TRINIDAD	15,175	8	23,175
CADENAS DÍAZ, YOLANDA	13,507	7	20,507
MARTÍN MESA, INÉS MARÍA	12,776	7	19,776
MÚÑOZ MARTÍNEZ, ANTONIA	15,500	6	21,500
NARANJO ROMÁN, INMACULADA DOLORES	14,500	8	22,500

Código Seguro De Verificación	j3gcfTcXtXn6nbpLi+Kxbw==	Fecha	25/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Ruz Hernández-Pinzón Laura Rodríguez Luque		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/j3gcfTcXtXn6nbpLi+Kxbw==	Página	1/2



TERCERO. A la vista las puntuaciones anteriores, se propone la adjudicación provisional del puesto de Jefe/a de Unidad de Administración Económica del Expediente de Grado a favor de la siguiente persona:

- **ANDRADE LÓPEZ, MARÍA TRINIDAD**

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto en la base 6.2 de la convocatoria, contra esta propuesta provisional las personas interesadas podrán realizar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Laura Rodríguez Luque

LA SECRETARIA

Fdo.: María Ruz Hernández-Pinzón

Código Seguro De Verificación	j3gcfTcXtXn6nbpLi+Kxbw==	Fecha	25/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Ruz Hernández-Pinzón Laura Rodríguez Luque		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/j3gcfTcXtXn6nbpLi+Kxbw==	Página	2/2

